



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

INFORME AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL INTERSECTORIAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES IDENTIFICADAS EN LA ESTRATEGIA DE LOS TERRITORIOS DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES – TIO, VIGENCIAS 2013 Y 2014.

1100.12.12.15.15

Informe Final

Santiago de Cali, 2 de diciembre de 2015

Claridad debida • Calidad de vida!



GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Director Técnico ante la Administración Central

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Directora Técnica ante Educación

LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR
Auditor Fiscal I – Coordinadora

NAZLY JULIETH RUIZ ZUÑIGA
Auditor Fiscal I

LUIS CARLOS DURÁN OCAMPO
Profesional Especializado

ALFREDO EUGENIO ÀNGULO M.
Profesional Universitario

MARÍA LELIS VALENCIA HERRERA
Profesional Universitario

ALONSO ORTIZ CAMPAZ
Profesional Universitario (E)

AMPARO RENGIFO GÓNGORA
Técnico Operativo

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
1. Carta de conclusiones.....	4
1.1. Componente control de gestión.....	5
1.2. Control de resultados.....	7
1.3. Control financiero y presupuestal.....	8
2. Resultados de auditoría.....	12
2.1. Componente control de gestión.....	14
2.1.1. Factor gestión contractual.....	14
2.1.1.1. Objetivo específico.....	14
2.1.1.1.1. Factor rendición y revisión de la cuenta...	19
2.1.1.1.1.1. Objetivo específico.....	19
2.1.1.1.1.1. Factor legalidad.....	21
2.1.1.1.1.1.1. Objetivo específico.....	21
2.2. Componente control de resultados.....	25
2.2.1. Factor planes programas y proyectos.....	25
2.2.1.1.1. Objetivo específico.....	25
2.2. Componente control financiero.....	27
2.3.1. Factor gestión presupuestal.....	27
2.3.1.1. Objetivo específico.....	27
3. Cuadro de hallazgos.....	32

Claridad debida • Calidad de vida!



Santiago de Cali, 2 de diciembre de 2015

Doctor
RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde Municipio de Santiago de Cali
Ciudad.

Asunto: AGEI Especial Intersectorial a las Poblaciones Vulnerables Identificadas en la Estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades - TIO, vigencias 2013 y 2014.

1. CARTA DE CONCLUSIONES

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental Especial con enfoque Integral Intersectorial, a las Poblaciones Vulnerables Identificadas en la Estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO, Línea 1 Equidad para Todos del Plan de Desarrollo Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”, vigencias 2013 y 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficacia y equidad, en las Secretarías de: Educación, General, Cultura y Turismo, Bienestar Social y Desarrollo Territorial, Secretaría de Deporte y Recreación y Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, las cuales administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso objeto de la Auditoría especial en mención.

Es responsabilidad de las Secretarías mencionadas, el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de ésta Contraloría consiste en producir el Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del

Claridad debida • Calidad de vida!



trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General de Santiago de Cali.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Con base en la calificación total de **88.2** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General de Santiago de Cali conceptúa que la gestión adelantada por el Municipio Santiago de Cali en las Secretarías de: Educación, Secretaría General, Cultura y Turismo, Bienestar Social y Desarrollo Territorial, Secretaría de Deporte y Recreación y Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, durante la vigencias 2013 y 2014, se califica como Favorable.

Cuadro No. 1 - Evaluación de la Gestión
MATRIZ DE EVALUACION DE LA GESTIÓN FISCAL
ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.

VIGENCIAS AUDITADAS: 2013 Y 2014

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	84,9	0,5	42,5
<u>2. Control de Resultados</u>	89,3	0,4	35,7
<u>3. Control Financiero</u>	100,0	0,1	10,0
Calificación total		1,00	88,2

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:

1.1 Componente Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que el componente Control de Gestión, es **Favorable** como

Claridad debida • Calidad de vida!



consecuencia de la calificación de **84.9** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 2 - Control de la Gestión

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.			
VIGENCIAS AUDITADAS : 2013 Y 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Gestión Contractual</u>	99,9	0,60	59,9
<u>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	70,0	0,10	7,0
<u>3. Legalidad</u>	60,0	0,30	18,0
Calificación total		1,00	84,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

Cuadro No. 3 - Factor Gestión contractual

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS AUDITADAS: 2013 Y 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	117	100	1	0	0	100	11	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	117	100	1	0	0	100	11	100,00	0,50	50,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	117	100	1	0	0	100	11	99,61	0,30	29,9
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	99,9

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuadro No. 4 – Rendición y Revisión de la Cuenta

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	50,0	0,60	30,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	70,0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

Cuadro No.5- Legalidad

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>Financiera</u>	100,0	0,20	20,0
<u>De Gestión</u>	50,0	0,80	40,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	60,0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor.

1.2 Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el componente Control de Resultados, es Favorable, como consecuencia de la calificación de **89.3** puntos, proveniente de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No.6 – Factor planes, programas y proyectos

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total

Claridad debida • Calidad de vida!



Eficacia	92,4	0,40	37,0
Eficiencia	84,6	0,40	33,8
coherencia	92,4	0,20	18,5
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	89,3
Concepto de Gestión de Resultados			Favorable

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el componente Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación de **100,0** puntos, proveniente de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No.7 – Control Financiero y Presupuestal

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI			
VIGENCIAS AUDITADAS 2013 Y 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>2. Gestión presupuestal</u>	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal			Favorable

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

La Contraloría General de Santiago de Cali, aclara que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría de Tránsito y Transporte no tienen proyectos relacionados con la Línea 1 del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos” para las vigencias 2013 y 2014, según oficios enviados por Planeación Municipal Nro. 2015413200004341 de septiembre 10 de 2015 y la Secretaría de Tránsito Nro. 2015415200251571 de septiembre 16 de 2015.

Claridad debida • Calidad de vida!



PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe de diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe. Este plan debe rendirse en medio físico y a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.14.012 de 2014.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Director Técnico ante la
Administración Central

LEONOR ABADIA BENÍTEZ
Directora Técnica ante
Educación

Claridad debida • Calidad de vida!



INTRODUCCIÓN.

Los Territorios de Inclusión y Oportunidades - TIOS - es una estrategia de intervención con un enfoque —poblacional y — territorial, tendiente a generar condiciones de equidad en las áreas, del Municipio de Santiago de Cali, donde se registran indicadores críticos de pobreza, violencia e inseguridad.

Reconociendo que la inseguridad es multicausal se hace prioritaria la intervención de factores asociados, que no solamente deben ser abordados con medidas policiales, sino desde el punto de vista social, incidiendo en las causas estratégicas que los determinan, focalizando la inversión social, para generar oportunidades y desarrollar competencias ciudadanas en la población más vulnerable.

En cada TIO la administración municipal realiza intervenciones con un enfoque que privilegia las actividades de prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales y territoriales, a partir de programas que benefician a la población vulnerable y en alto riesgo localizadas en contextos de violencia, involucrando la participación ciudadana, sin dejar de lado las acciones de disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial.

La estrategia TIOS, inicia priorizando 11 zonas de la ciudad, con base en la tasa de homicidios y necesidades básicas insatisfechas, como experiencia piloto en el Municipio de Santiago de Cali. Estas áreas son monitoreadas, con el fin de realizar los ajustes pertinentes que conduzcan a priorizar periódicamente los territorios a intervenir de acuerdo con el comportamiento de las estadísticas.

En Santiago de Cali los territorios que se ven más afectados por estas problemáticas se concentran en la zona oriente (comunas 13, 14, 15,16 y 21) y la zona ladera (comunas 1,18 y 20) así como en las comunas 3,6 y 7

Esta línea 1 “Equidad para Todos”, se desarrolla a través de los siguientes componentes y programas:

- 1. Componente Intervención Social:** *“Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la*

Claridad debida • Calidad de vida!



inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

A partir de los programas que se desarrollan en este componente, se privilegian estrategias de prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales, beneficiando la población vulnerable y en alto riesgo e involucrando la participación ciudadana”.

Este componente contiene cuatro programas:

- a. Programa: Promoción, Prevención, Inclusión y Generación de Oportunidades con Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, NNAJ.
- b. Programa: Fortalecimiento de Lazos Familiares
- c. Programa: Lucha Contra la Pobreza y el Hambre
- d. Programa: Competencias Laborales.

2. Componente Entornos para la vida: *“Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.*

“Entornos para la Vida” alude a un ámbito de territorio, que carece o presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados, incluyendo factores promotores del bienestar que contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

Para este componente, el programa consiste en: Hábitat con Calidad.

3. Componente Justicia y Convivencia en Comunidad: *“Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia, a través del fortalecimiento de los mecanismos alternativos de mediación y resolución pacífica de conflictos y la activa participación de la comunidad en la definición y puesta en marcha de medidas preventivas frente a los factores de riesgo que amenazan su seguridad.*

Este componente incluye un programa para realizar el seguimiento y evaluación continua de la estrategia de intervención en los Territorios de Inclusión y Oportunidades, reconociendo que se constituye en un modelo

Claridad debida • Calidad de vida!



piloto para la planificación del municipio, donde es importante monitorear los avances y retrocesos que se presentan en estos territorios en el marco de la seguridad”.

Este componente contiene tres programas:

- a. Programa: Comprometidos con la Seguridad
- b. Programa: Resolución Pacífica de Conflictos
- c. Programa: Seguimiento y Evaluación TIO.

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

La Contraloría General de Santiago de Cali, en desarrollo de su Plan General de Auditoría - PGA vigencia 2015, programó la realización de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral en la Modalidad Especial Intersectorial, a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial Intersectorial a las Poblaciones Vulnerables Identificadas en la Estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO, - vigencias 2013 y 2014, aplicando la metodología para el control fiscal contenida en la “Guía de Auditoría Territorial” de la Contraloría General de la República y del Procedimiento Auditor versión 24, bajo los siguientes parámetros:

Objetivo General de la Auditoría

Evaluar la gestión fiscal del Municipio de Santiago de Cali frente a las políticas públicas destinadas a la población vulnerable, aplicando el procedimiento auditor, con el propósito de conceptuar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y equidad, Vigencia 2013-2014.

Alcance de la Auditoría

El proceso auditor se realiza para las siguientes dependencias del Municipio de Santiago de Cali: Secretaría General, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Secretaría de Tránsito y Transporte

Claridad debida • Calidad de vida!



El equipo auditor, evaluó el ejercicio del control en las metodologías, disposiciones legales, presupuestales y entre otros, en el cumplimiento de la Línea 1: “Equidad Para Todos” del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CalIDA, una ciudad para todos”.

Componentes y Factores

La auditoría especial Intersectorial en el alcance evalúa la eficacia, eficiencia y la economía de la utilización racional del recurso en los componentes de Control de Gestión en factores y variables como: Gestión Contractual, Legalidad y Rendición de la Cuenta; en el componente de Resultados el factor Planes, Programas y Proyectos al cumplimiento de metas y desarrollo del proceso y Control financiero al cumplimiento a la Gestión presupuestal.

EVALUACIÓN DE COMPONENTES

Como resultado de la Auditoría adelantada, la evaluación de los componentes relacionados a continuación es **Favorable** con calificación de **88,2** puntos sobre 100, como consecuencia de la evaluación de los siguientes componentes:

Cuadro No.8

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS AUDITADAS: 2013 Y 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	84,9	0,5	42,5
<u>2. Control de Resultados</u>	89,5	0,4	35,7
<u>3. Control Financiero</u>	100,0	0,1	10,0
Calificación total		1,00	88,2
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Equipo Auditor

Claridad debida • Calidad de vida!



2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que el Componente de Control de Gestión es **Favorable** como consecuencia de la calificación de **84,9** puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro No.9

CONTROL DE GESTIÓN			
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI			
VIGENCIAS AUDITADAS: 2013 Y 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Gestión Contractual</u>	99,9	0,60	59,9
<u>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	70,0	0,10	7,0
<u>3. Legalidad</u>	60,0	0,30	18,0
Calificación total		1,00	84,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

El concepto sobre el Componente Control de Gestión es favorable, consecuencia de evaluar los siguientes factores:

2.1.1. Factor Gestión Contractual.

2.1.1.1. Objetivo Específico.

“Evaluar la gestión del proceso contractual en los componentes de la estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades -TIO, vigencias 2013 y 2014 en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, a través de la revisión de los documentos soportes, para determinar el cumplimiento de los principios de la contratación, del control fiscal y la normatividad vigente”.

Claridad debida • Calidad de vida!



Se seleccionaron 129 contratos distribuidos de la siguiente manera:

Modalidad	Nro. de Contratos	Valor total
Prestación de servicios	117	\$40.780.461.781
Suministros	1	\$ 52.655.000
Contratos de obra Publica	11	\$21.446.265.460
Valor total de la muestra	129	\$62.279.382.241

De estos contratos, se examinó si se ajustaban a los principios generales de economía, eficacia, responsabilidad y selección objetiva. De igual manera se examinó si en los mismos, con antelación a su celebración, se realizaron los estudios previos, cumpliendo con las formalidades legales exigidas por las normas contractuales regulatorias de la materia, es decir, si en los mismos se hicieron los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

La gestión contractual del Estado es un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, por ello, esta actividad es regulada por principios que buscan evitar decisiones negligentes o interesadas de los administradores públicos, no para anular su voluntad y criterio frente a las situaciones que deben atender, sino para que en el marco de los postulados que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, adopten medidas encaminadas a garantizar, la adecuada inversión de los recursos públicos.

La contratación estatal debe regirse bajo los parámetros de los principios rectores de la función administrativa como son: legalidad, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Prevalciendo siempre el interés general, manteniendo como propósito el cumplimiento o la satisfacción de los fines estatales.

La Contraloría General de Santiago de Cali, conceptúa que el Componente de la Gestión Contractual es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **99,9** puntos sobre 100, resultado de ponderar las siguientes variables:

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuadro No.10

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS AUDITADAS: 2013 Y 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	117	100	1	0	0	100	11	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	117	100	1	0	0	100	11	100,00	0,50	50,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	117	100	1	0	0	100	11	99,61	0,30	29,9
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	99,9

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

La calificación anterior se genera a partir de las identificaciones realizadas por el equipo auditor en la revisión de la gestión contractual aplicada a la variable que involucra el cumplimiento del objeto contractual, especificaciones técnicas, labores de interventoría en los aspectos definidos para el criterio y selectividad de la muestra aplicada a la evaluación que se realizó a la Línea 1: “Equidad Para Todos” del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”.

De acuerdo con la evaluación realizada al factor de gestión contractual en aspectos de legalidad administrativa en variables, se establecieron los siguientes hallazgos:

HALLAZGO No. 01 - ADMINISTRATIVO

En las Secretarías de Cultura, Educación y Deporte el equipo auditor evidenció debilidades en el cumplimiento del principio de la planeación contractual, relacionadas de la siguiente manera:

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuadro No.11

Debilidades en la Planeación Contractual – Secretaría de Cultura y Turismo			
No.	Contrato	Contratista	Hallazgos
1	4148.0.26.322-2013	Instituto Departamental de Bellas Artes	Se presentaron tres prórrogas: otrosí No. 1, por 120 día la segunda donde se solicitó una prórroga de 90 días, y el otrosí No. 3 solicitando otra nueve prórroga de 45 días, situaciones que no corresponden a lo previsto, presentados durante la ejecución contractual.
2	4148.0.26.227-2013	Instituto Popular de Cultura - IPC	El plazo contractual era de 138 días (5 agosto 2013 hasta el 31 de diciembre 2013), sin embargo, se presentaron tres prórrogas hasta el 30 de junio de 2014. Primera prórroga hasta 30 abril 2013, 2ª prórroga hasta 31 de mayo 2014 y 3ª prórroga hasta el 31 de junio 2014.
Debilidades en la Planeación Contractual – Secretaría de Educación			
3	4143.2.26.373-2014	Corporación sujetos colectivos - Corposujecol	Falló la planeación en la elaboración del contrato, toda vez, que el contrato inició su ejecución el 24 de julio de 2014 (acta de inicio) y el 29 de agosto de 2014 se adicionó el contrato en \$40 millones de pesos, a escasos un mes de ejecución del contrato.
4	4143.2.27.018-2014	Corporación para la Recreación Popular	En el acta de terminación del contrato se devuelve la suma de \$ 186.686.000 que corresponden a 93.343 raciones alimenticias no suministradas. Porque en la ejecución inicial del contrato no se alcanzó la cobertura planeada.
Debilidades en la Planeación Contractual – Secretaría Deportes y Recreación			
5	4162.0.26.1.351-2013	Consortio Deporte 2014	Este contrato presentó dos (2) prórrogas, en el cual amplió el término a 180 días, y una adición, toda vez, que el término de ejecución era de 6 meses.

Claridad debida • Calidad de vida!



6	4162.0.26.1.174-2013	Corporación para la Recreación Popular	Este contrato tuvo tres (3) otrosí en el cual pasó su valor de \$3.843.111.881 a \$4.190.751.881. El contrato fue suscrito el 2 de marzo de 2013, y el primer otrosí fue el 4 de junio de 2013 por \$196.640.000. El segundo otrosí fue el 6 de noviembre de 2013 por valor de \$1.000.000 y el tercer otrosí fue el 6 de diciembre de 2013 por valor de \$150.000.000.
7	4162.0.26.1.644-2013	Consorcio Estructuras Deportivas	Se evidencia en la ejecución del presente contrato falta de estudio y planeación con respecto a la cantidad de obras a ejecutar, lo anterior, teniendo en cuenta los diferentes contratos adicionales que se dan a medida que avanza el contrato principal, lo cual se hubiera evitado si se hubiera realizado un estudio detallado de las diferentes obras a ejecutar.

Fuente: Secretaría de Cultura, Educación y Deportes
 Elaboró: Equipo Auditor

El Estatuto General de Contratación establece unos requisitos mínimos dentro de la planeación, cuya finalidad es definir con certeza las condiciones en que se ejecutará el contrato en aplicación a los principios de la función administrativa.

De igual manera, es deber de las entidades estatales, al contratar obras, bienes o servicios, dar cumplimiento al principio de planeación en virtud del cual deben elaborar estudios previos que contengan, entre otros temas, la necesidad que se pretende satisfacer y el objeto a contratar determinando todas las actividades y prestaciones requeridas para cumplir la finalidad del Estado. Así mismo, es su responsabilidad establecer mecanismos eficaces de control y seguimiento a todas las actividades, con el fin de garantizar el adecuado y eficaz cumplimiento del objeto contractual y que éste se realice en el plazo establecido.

Las debilidades en la planeación y en los procedimientos de control y seguimiento, ocasiona que los contratos no se ejecuten a cabalidad dentro de

Claridad debida • Calidad de vida!



los plazos y precios establecidos, o a la fecha no generen beneficio a la comunidad y riesgos en la administración de los recursos públicos.

HALLAZGO No. 02 - ADMINISTRATIVO

En el contrato 4148.0.26.322-2013, suscrito entre la Secretaría de Cultura y Turismo y el Instituto Departamental de Bellas Artes se observó que la Interventoría del contrato tuvo una actuación permisiva en el cumplimiento de la ejecución del contrato, toda vez que presentó tres prórrogas, la primera por 120 días, que fue legalizado mediante el otrosí No. 1, seguidamente se firmó el otrosí No. 2 donde se solicitó una prórroga de 90 días, y el otrosí No. 3 solicitando otra nueva prórroga de 45 días, donde la interventoría y la administración no ejerció un control efectivo en la ejecución del contrato respecto al término del mismo. Es deber legal de la entidad ejercer la vigilancia, control y seguimiento del objeto contractual, asegurando el cumplimiento de las finalidades del mismo.

El establecimiento de controles informales o insuficientes o la carencia de adecuados registros pueden originarse en el desconocimiento del contenido sustancial de este deber funcional determinado en la ley.

Las debilidades en el proceso de supervisión y control y el adecuado registro de dichas actividades, genera incertidumbre en el cumplimiento de los objetos contratados y riesgos en los recursos públicos en ellos implicados.

2.1.1.1.1. Factor Rendición y Revisión de la Cuenta.

2.1.1.1.1.1 Objetivo Específico.

“Verificar la Calidad, suficiencia y oportunidad en la presentación de la cuenta rendida, a través del aplicativo SIA”.

El Municipio de Santiago de Cali rindió la cuenta de las vigencias 2013 y 2014. Una vez realizado el estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite el siguiente concepto:

Como resultado de la auditoría, el concepto de Rendición de la Cuenta es **Deficiente**, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo

Claridad debida • Calidad de vida!



que se evidencia en la calificación de **70,0** puntos sobre 100, resultado de ponderar las siguientes variables.

Cuadro No.12

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	50,0	0,60	30,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	70,0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo con la evaluación realizada al factor de Rendición de la Cuenta, se estableció el siguiente hallazgo:

HALLAZGO No. 03 - ADMINISTRATIVO

El equipo auditor evidenció inconsistencias en la rendición del aplicativo SIA en el formato F-20 contratación de la Secretaría de Educación, Bienestar y Secretaría General, toda vez, que no aparecen rendidos los siguientes contratos:

Año 2013: 411.0.26.480-2013, 411.0.27.2.07-2013 y 411.0.27.2.06.2013

Año 2014: 411.0.27.2.18-2014 y 4143.2.26.373-2014.

Año 2014: 4161.0.26.1.413 (Secretaría de Gobierno)

Año 2014: 4146.026.494 (Secretaría de Bienestar Social)

Es responsabilidad de las entidades que administran fondos o bienes del Estado, rendir cuenta de su gestión a los organismos de control en los formatos que se tienen diseñados para ello, con calidad y precisión en la información suministrada.

Claridad debida • Calidad de vida!



Lo anterior debido a deficiencias de control en el momento de subir la información al aplicativo, generando incertidumbre sobre la veracidad de la información en el caso financiero que genera desconfianza en la información contable.

2.1.1.1.1.1 Factor Legalidad.

2.1.1.1.1.1.1. Objetivo Especifico

“Verificar las actuaciones ejecutadas en materia de legalidad en los componentes de la estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades –TIO, vigencias 2013 y 2014 evaluados mediante la verificación de los documentos soporte, con el fin de establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables”.

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual es **Deficiente**, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación de **60,0** puntos sobre 100, resultado de ponderar las siguientes variables:

Cuadro No.13

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,20	20,0
De Gestión	50,0	0,80	40,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	60,0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo con la evaluación realizada al factor de legalidad, se establecieron los siguientes hallazgos:

HALLAZGO No. 04 - ADMINISTRATIVO

El equipo auditor evidenció que la Secretaría de Educación presentó debilidades en la gestión documental al detectarse que la carpeta que contiene el contrato No. 411.0.26.480-2013 suscrito con Bellas Artes no se encontró y se reportó

Claridad debida • Calidad de vida!



como perdido y la carpeta con el contrato No. 411.0.27.2.06-2013 suscrito con Comfenalco tuvo que ser reconstruido.

Es deber de las entidades publicar, velar porque la documentación se encuentre debidamente archivada y custodiada para que sirvan de soporte y sea evidencia de las actuaciones realizadas por la Secretaría. Lo anterior se presenta por la falta de mecanismos de control y procedimientos donde se establezcan responsabilidades para que la documentación repose en un sitio seguro.

La ausencia de controles para vigilar los hechos cronológicos del contrato, las piezas documentales que hacen referencia a la actuación pre-contractual y post-contractual, generan riesgos en la ejecución contractual.

HALLAZGO No. 05 - ADMINISTRATIVO

Una vez revisado los convenios que hicieron parte de la muestra en la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad, se evidenció que el convenio Nro. 4161.026.1. ca.004.2013 se encuentra extraviado.

Es deber de la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad, realizar la custodia de los documentos que hacen parte de los contratos de la entidad, situación que se presenta por falta de control.

La falta de vigilancia y control en la custodia de los expedientes, genera incertidumbre en el cumplimiento de los objetos contratados y riesgo de los recursos públicos en ellos consignados.

HALLAZGO No. 06 - ADMINISTRATIVO

Se evidenció que los siguientes contratos de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, contemplan ejecuciones contractuales en barrios que no están incluidos dentro las poblaciones vulnerables de las comunas identificadas como TIO's:

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuadro No.14

Número Contrato	Objeto Contractual	Valor del Contrato
4146.0.26.336	Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Para realizar la supervisión de las adecuaciones. Mejoras y mantenimiento en las siguientes sedes: Terrón Colorado I. Bella Vista. Buenos Aries. Antonio Nariño. Ciudad 2000. Brisas del Limonar. Calipso II. Los Robles. Manuel María Buenaventura y las demás que le sean asignadas	18,675,100.00
4146.0.26.327	A adecuación y/o mantenimiento de la sede comunal los robles a precios fijos sin reajuste	9,681,276.00
4146.0.26.316	A adecuación y/o mantenimiento de la sede comunal buenos aires a precios fijos sin reajuste	47,409,725.00
4146.0.26.313	A adecuación y/o mantenimiento de la sede comunal brisas del limonar a precio fijo sin reajuste.	19,542,867.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social,
 Elaboró: Equipo Auditor

Como lo estipula el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali- vigencia 2012-2015 Mapa 1.1 Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO, lo anterior por falencias en los mecanismos de seguimiento los cuales conllevan a que se inviertan dineros en lugares no diagnosticados en la línea estratégica.

HALLAZGO No. 07 - ADMINISTRATIVO

Se evidenció una baja ejecución en las fichas relacionadas a continuación:

Cuadro No.15

Secretaría y B.P.	Nombre Proyecto	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	% De Ejecución
--------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------

Claridad debida • Calidad de vida!



Gobierno 42770	Apoyo a iniciativas comunitarias para la convivencia y seguridad en Santiago de Cali.	50.000.000	0	0
Bienestar Social 24-044683	Mejoramiento de sedes comunales de Santiago de Cali	1.532.452.388	8.000.000	1%
Bienestar Social 07-044599	Capacitación en competencias laborales y emprendimiento a jóvenes de las comunas TIO del Municipio de Santiago de Cali.	931.668.000	98.100.000	11%
Bienestar Social 24-041378	Mejoramiento de espacios comunitarios de la comuna 18 del municipio de Santiago de Cali	774.867.308	115.156.857	15%
Bienestar Social 24-041370	Mejoramiento de las sedes comunales de la comuna 6 del municipio de Santiago de Cali	960.711.169	175.993.337	18%
Bienestar Social 07-041468	Capacitación técnica y asesoría especializada con enfoque diferencial para las mujeres cabeza de hogar de las comunas TIO de Santiago de Cali.	968.600.000	457.390.000	47%
Bienestar Social 24-041441	Adecuación y equipamiento del Cali 7 comuna 7 municipio de Santiago de Cali.	143.740.000	69.752.017	49%
Bienestar Social 24-038799	Mantenimiento sedes comunales comuna 13 Municipio de Santiago de Cali.	164.857.293	80.957.514	49%
Bienestar Social	Mantenimiento equipamientos	149.201.857	82.468.343	55%

Claridad debida • Calidad de vida!



24-044560	comunitarios públicos de la comuna 16 de Santiago de Cali			
-----------	---	--	--	--

Fuente: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Elaboró: Equipo Auditor

Es deber de las entidades estatales, ejecutar los proyectos alcanzando las metas establecidas en sus Planes de Acción dentro del plazo señalado en el mismo.

Lo anterior por deficiencias en los procesos de seguimiento y mecanismos de control a los proyectos establecidos para cada meta, generando riesgo en el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015, el cual está compuesto por los diferentes planes de acción de las vigencias en mención afectando los intereses de la ciudad.

HALLAZGO No. 08 - ADMINISTRATIVO

Se evidenció en los proyectos de inversión revisados que no existe un mecanismo para conocer la percepción del cliente sobre la satisfacción de requisitos y expectativas, a la fecha no se ha hecho una evaluación sobre la percepción de todos los beneficiarios de los programas de la línea estratégica.

Es deber de la Administración Municipal, cumplir con la norma técnica de calidad obteniendo los datos provenientes de fuentes externas con las cuales la entidad está en permanente contacto y determine otras posibles variables que puedan afectar su desempeño.(NTCGP 1000:2009, numeral 8.2.1).

La situación se presentó por deficiencias de verificación, seguimiento y control, generando que la administración no cuente con una herramienta técnica que permita el mejoramiento continuo de sus servicios.

2.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1. Factor Planes Programas y Proyectos

2.2.1.1. Objetivo Especifico

Claridad debida • Calidad de vida!



“Establecer el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO, vigencias 2013 y 2014 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la revisión y verificación de documentos soporte, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de los mismos”.

Realizada las pruebas de auditorías para establecer en qué medida la administración municipal logró sus objetivos y el cumplimiento de las metas, programas y proyectos determinados en el plan de acción; se emite lo siguiente:

La Contraloría General de Santiago de Cali conceptúa con relación a los resultados del componente que tiene relación con la Línea 1: “Equidad Para Todos” del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”, frente a los Planes Programas y Proyectos de las dependencias, lo cual es **Favorable**, y el concepto es emitido como producto de la calificación de **89,3** puntos sobre 100, resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

Cuadro No.16

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI			
VIGENCIAS AUDITADAS: 2013 Y 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</u>	89,5	1,00	89,3
Calificación total		1,00	89,3
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

En desarrollo de la auditoría la calificación del Control de Resultados se realizó teniendo en cuenta la eficacia en la ejecución de actividades relacionadas con la Línea 1: “Equidad Para Todos” del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”, cumplimiento de normatividad, con relación a los planes, programas y proyectos a los cuales se articulan cumplimiento de acciones, objetivos y metas a realizar, según lo evidenciado en los documentos soporte respectivos.

Claridad debida • Calidad de vida!



Con relación a la calificación del control de resultados, se evidencian aspectos que afectan el deber ser y objetivo del componente, así:

HALLAZGO No. 09 - ADMINISTRATIVO

El equipo auditor en la revisión de los proyectos de inversión a través de las fichas EBI en las Secretarías de Cultura y Turismo, Deportes y Recreación y Educación, evidenció que la descripción del problema y/o necesidad no son consistentes con la problemática identificada en el diagnóstico establecido en la línea 1 “CalidA equidad para todos” del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CalidA una ciudad para todos”.

Teniendo en cuenta que el plan de Desarrollo El Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CalidA una ciudad para todos”, presenta una estructura definida por niveles con una clara y lógica coherencia, se identifican diferentes niveles de desagregación en los cuales parte de lo general a lo específico, inicialmente con las líneas estratégicas, diagnósticos de las líneas, componentes y programas. La línea 1 “CalidA equidad para todos”, establece un diagnóstico el cual debería ser el instrumento para la identificación de la problemática o necesidad existente, elementos fundamentales para la formulación de los proyectos de inversión.

La falta de conocimiento de la estructura del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CalidA una ciudad para todos” ocasiona una débil formulación de los proyectos el cual no permite establecer una óptima solución a las problemáticas existentes alejándose de los resultados o logros, que se esperan obtener con la ejecución del Plan.

2.3. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.3.1. Factor Gestión Presupuestal

2.3.1.1. Objetivo Especifico

“Verificar la ejecución de los gastos presupuestales de la Estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades- TIO, vigencias 2013 y 2014

Claridad debida • Calidad de vida!



mediante la revisión de los documentos que dan origen a éstos, con el fin de emitir un concepto sobre la gestión presupuestal de la entidad”.

La Contraloría General de Santiago de Cali conceptúa con relación al componente del Control Financiero y Presupuestal que tiene relación con la Línea 1: “Equidad Para Todos” del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”, frente a la Gestión Presupuestal, el cual **CUMPLE**, y el concepto es emitido como producto de la calificación de **100,0** puntos sobre 100, resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

Cuadro No.17

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI			
VIGENCIAS AUDITADAS: 2013 Y 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>2. Gestión presupuestal</u>	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

Gestión presupuestal

Vigencia 2013. (Cifras en miles de pesos)

Con Acuerdo 0331 de diciembre 12 de 2012 se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Santiago de Cali para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 diciembre de 2013 en la suma de \$2.085.041.244; el cual fue liquidado con Decreto Municipal 411.0.20.0992 de diciembre 31 de 2012, quedando en un definitivo de \$2.504.799.424; donde a las Secretarías relacionadas en el siguiente cuadro se les asignaron presupuestos iniciales por valor de \$570.536.454 para atender gastos de funcionamiento e inversión.

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuadro No.18

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE TIOS					
VIGENCIA 2013					
Secretarías	Inicial	Definitivo	% Part.	Ejecutado	% Ejec.
Educación	449,957,077,315	623,627,538,818	74.60	532,181,540,427	85.34
Cultura y Turismo	25,854,335,086	48,733,497,862	5.83	44,619,748,130	91.56
Deporte y Recreación	41,996,220,478	86,645,467,551	10.37	80,120,495,882	92.47
General	4,910,790,000	14,754,835,686	1.77	13,967,501,862	94.66
Desarrollo Territorial	13,480,217,981	21,803,909,785	2.61	12,634,586,155	57.95
Gobierno y Convivencia	34,337,813,000	40,368,440,657	4.83	35,389,295,664	87.67
TOTAL	570,536,453,860	835,933,690,359	100.00	718,913,168,120	86.00

Fuente: Oficina de presupuesto de las Secretarías
Elaboró: Equipo Auditor

Debido a las modificaciones los presupuestos iniciales se incrementaron en 46.52% (\$265.397.236) para unos presupuestos definitivos de \$835.933.690; las cuales se realizaron conforme a lo establecido en los artículos 75 al 78 del Acuerdo 017 y el Decreto 111 de 1996 teniendo su principal efecto en los gastos de inversión..

Conforme al Plan de Desarrollo “*CaliDA, una ciudad para todos*” la línea 1 denominada Territorio de Inclusión y Oportunidades (TIO), participa con el 1.04% del presupuesto definitivo y 0.83% en la ejecución del Municipio e inicialmente fue aprobado en \$17.935.051 y modificado en 44.68% (\$8.013.835) para un definitivo de \$25.948.886 y una ejecución del 71.37% (\$18.519.715).

La diferencia entre lo aprobado inicialmente por \$17.935.051 y la sumatorias de las seis dependencias ejecutoras fue de \$15.086.432; debido a que durante la vigencia se ejecutaron recursos por otra línea.

Cuadro No.19

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIAS DE LOS TIOS					
VIGENCIA 2013					
Secretarías	Inicial	Definitivo	% Part.	Ejecutado	% Ejec.

Claridad debida • Calidad de vida!



Educación	1,615,211,634	5,244,268,172	23.17	4,099,764,055	78.18
Cultura y Turismo	2,261,674,400	2,484,232,800	10.97	2,171,307,375	87.40
Deporte y Recreación	6,702,375,805	6,560,602,498	28.98	6,345,598,539	96.72
General	100,000,000	1,308,335,581	5.78	1,308,074,702	99.98
Desarrollo Territorial	3,077,170,471	5,020,178,993	22.18	1,304,985,438	25.99
Gobierno y Convivencia	1,330,000,000	2,018,379,060	8.92	1,535,877,010	76.09
TOTAL	15,086,432,310	22,635,997,104	100.00	16,765,607,119	74.07

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.
Elaboró: Equipo Auditor

Vigencia 2014

Por medio del Acuerdo 0355 de diciembre 16 de 2013 se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Santiago de Cali para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 diciembre de 2014 en la suma de \$2.272.851.936; fue liquidado con Decreto Municipal 411.0.20.0843 de diciembre 27 de 2013; quedando en un definitivo de \$2.687.056.221; donde a las Secretarías relacionadas en el siguiente cuadro se les asignaron presupuestos iniciales por valor de \$681.977.010 para atender gastos de funcionamiento e inversión.

Cuadro No.20

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIAS EJECUTRAS DE TIOS					
VIGENCIA 2014					
Secretarías	Inicial	Definitivo	% Part.	Ejecutado	% Ejec.
Educación	546,141,192,939	709,174,163,527	71.73	647,091,448,095	91.25
Cultura y Turismo	34,584,200,918	59,009,406,615	5.97	51,498,227,027	87.27
Deporte y Recreación	40,250,247,773	106,298,134,525	10.75	73,926,314,685	69.55
General	8,050,000,000	19,022,776,609	1.92	15,005,775,763	78.88
Desarrollo Territorial	18,110,036,073	36,044,801,366	3.65	23,316,755,671	64.69
Gobierno y Convivencia	34,841,332,000	59,158,227,649	5.98	51,201,201,337	86.55
TOTAL	681,977,009,703	988,707,510,291	100.00	862,039,722,578	87.19

Fuente: Oficina de presupuesto de las Secretarías
Elaboró: Equipo Auditor

Claridad debida • Calidad de vida!



Producto de las modificaciones el presupuesto inicial se incrementó en 44.98% (\$306.730.500) para un presupuesto definitivo de \$988.707.510; las cuales se realizaron conforme a lo establecido en los artículos 75 al 78 del Acuerdo 017 y el Decreto 111 de 1996 teniendo su efecto en los gastos de inversión; Conforme al Plan de Desarrollo “*CaliDA, una ciudad para todos*” la línea 1 denominada Territorio de Inclusión y Oportunidades (TIO), participa con el 2.34% del presupuesto definitivo y 2.19% en la ejecución del Municipio e inicialmente fue aprobado en \$36.793.514 y modificado en 92.96% (\$34.201.653) para un definitivo de \$70.995.167 y una ejecución del 71.34% (\$50.646.630).

La diferencia entre lo aprobado inicialmente por \$36.793.514 y la sumatorias de las seis dependencias ejecutoras que fue de \$32.432.000; es debido a que durante la vigencia se ejecutaron recursos por otra línea.

Cuadro No.21

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIAS DE LOS TIOS					
VIGENCIA 2014					
Secretarías	Inicial	Definitivo	% Part.	Ejecutado	% Ejec.
Educación	15,509,267,457	26,656,303,783	42.43	24,670,968,702	92.55
Cultura y Turismo	2,313,438,372	3,141,424,137	5.00	3,043,854,041	96.89
Deporte y Recreación	6,011,222,826	14,623,473,014	23.28	7,944,761,805	54.33
General	1,372,798,204	1,718,929,804	2.74	1,647,233,126	95.83
Desarrollo Territorial	4,966,166,040	13,015,750,606	20.72	5,222,785,622	40.13
Gobierno y Convivencia	2,259,107,500	3,666,379,870	5.84	2,992,983,408	81.63
TOTAL	32,432,000,399	62,822,261,214	100.00	45,522,586,704	72.46

Fuente: Oficina de presupuesto de las Secretarías
Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo con la evaluación realizada a la gestión presupuestal de la Secretarías ejecutoras de los TIOS se evidenció el manejo de los registros presupuestales, con exactitud, oportunidad, efectividad e integridad y con acatamiento de las disposiciones legales vigentes en esta materia.

Claridad debida • Calidad de vida!



Analizada la eficacia del presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control; en el programa de los TIOS de la muestra no se evidenciaron debilidades en la estructura, contenido y metodología de los procedimientos establecidos para la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto conforme a las herramientas de planeación, (Plan de Desarrollo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto y Programa Anual Mensualizado de Caja).

3. CUADRO DE HALLAZGOS.

Cuadro No. 22 – Relación de Hallazgos

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en Pesos
Total hallazgos administrativos	9	
Disciplinarios		
Penales		
Fiscales		
Sancionatorios		

Fin del informe.

Claridad debida • Calidad de vida!

